

# Expansión de los testigos de Jehová en México y Quintana Roo

Antonio Higuera Bonfil  
Universidad de Quintana Roo

**RESUMEN:** *Hablar hoy de la diversidad religiosa en México es abordar un tema común. Se sabe que múltiples iglesias cristianas han sentado sus reales a lo largo y ancho del país, pero no siempre se tiene una imagen precisa de dónde se encuentran, de qué tamaño son sus congregaciones ni en qué regiones de México se concentra una u otra opción para los creyentes. Este trabajo aborda la evolución histórica de una de las minorías religiosas más dinámicas en el territorio nacional, los testigos de Jehová. Si bien tiene en los censos generales de población y vivienda de los años 2000 y 2010 sus principales fuentes de información, también aporta los datos oficiales de la Sociedad Watch Tower, la institución coordinadora de los testigos de Jehová en México, para dar cuenta del crecimiento nacional de esta adscripción religiosa en los últimos 30 años, luego centra su atención en el sureste de México, para terminar con una imagen precisa de lo que ocurrió en la década más reciente en el estado de Quintana Roo, situado en la confluencia de Centroamérica y el Caribe. El trabajo fue concebido con el fin de que los mapas funjan como instrumentos gráficos para expresar el cambio religioso estudiado.*

**PALABRAS CLAVE:** *Testigos de Jehová, Censo 2010, México, Quintana Roo.*

**ABSTRACT:** *Discussing religious diversity in Mexico today, is to approach a commonplace topic. It is known that many Christian churches have set down roots throughout the country, however, there is not always a precise image of where they are, the size of their congregations or which regions of the country contain one or more options for believers. This article addresses the historic evolution of one of the most dynamic religious minorities in the nation, Jehovah's Witnesses. Although the general population and housing census conducted in the years 2000 and 2010 comprise the general sources of information, there are also official data from the Watch Tower Society, the coordinating institution of Jehovah's Witnesses in Mexico, to ascertain the nationwide growth of this religious sect over the last 30 years, after focusing on southeastern Mexico, to gain a precise picture of what happened in the last decade in the state of Quintana Roo, located at the point where Central America and the Caribbean Sea converge. The work was conceived so that maps serve as graphic instruments to express the religious change under study.*

**KEYWORDS:** *Jehovah's Witnesses, 2010 Census, Mexico City, Quintana Roo.*

## INTRODUCCIÓN

## LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ EN MÉXICO

Este trabajo presenta un acercamiento a los testigos de Jehová en México y el sureste del país. Inicia ofreciendo una imagen de esta minoría religiosa en el ámbito nacional a través de datos estadísticos, luego muestra a grandes rasgos su situación en el sureste de México y al final caracteriza a quienes tienen esa adscripción religiosa en Quintana Roo.

Como se sabe, los testigos de Jehová tienen una historia de 135 años. Charles T. Russell propuso en Estados Unidos su organización y delineó sus rasgos institucionales y de doctrina. En la actualidad hay congregaciones activas en 236 países y su membresía total es de 7 046 419 creyentes. De acuerdo con los datos oficiales de la *Watch Tower Bible and Tract Society* (WTBTS), las naciones con el mayor promedio de predicadores durante 2010 fueron Estados Unidos con 1 096 502, Brasil con 689 577, México con 668 876, Nigeria con 291 179 e Italia con 240 262 [La Torre del Vigía, 2011: 40, 42 y 44].

Si bien México había sido un importante escenario en la expansión de esta religión (su membresía creció más de 600 % en 30 años), durante la última década la afiliación a esta religión observó un crecimiento marginal, pasando de cifras de dos dígitos en la mayor parte de la década de 1980, a un incremento máximo de 6 % de 2007 a la fecha (véase la tabla 1).

La presencia de los testigos de Jehová se extiende a todos los estados de la república. De acuerdo con el XIII Censo de Población y Vivienda, considerado individualmente, es decir, al margen de las agrupaciones hechas en ese documento, es la doctrina religiosa segunda en importancia en México, al sumar 1 561 086 personas con esta adscripción religiosa.<sup>1</sup> Un dato ilustrativo sobre los alcances de esta religión es que en ninguna entidad federativa

<sup>1</sup> Es notoria la diferencia en los datos ofrecidos por las fuentes. Mientras el INEGI reporta algo más de un millón y medio de creyentes en México para el año 2010, la sede mundial de los testigos de Jehová afirma que su membresía nacional casi llega a los 700 000 predicadores en el año 2010. Seguramente el primer dato incluye a niños, jóvenes y adultos no bautizados que no se han incorporado definitivamente a las congregaciones y no participan en la prédica. INEGI reporta 133 % más que la *Watch Tower Bible and Tract Society*.

**Tabla 1.**  
**Crecimiento anual de los testigos de Jehová en México, 1983-2012**

Año	Membresía	Crecimiento respecto del año anterior	Año	Membresía	Crecimiento respecto del año anterior
1983	122 327	15 %	1998	503 406	5 %
1984	141 876	16 %	1999	515 785	2 %
1985	162 130	14 %	2000	526 913	2 %
1986	186 291	15 %	2001	535 712	2 %
1987	210 536	13 %	2002	551 071	3 %
1988	235 870	12 %	2003	555 653	1 %
1989	262 371	11 %	2004	581 651	4 %
1990	292 023	11 %	2005	586 501	0.8 %
1991	319 634	9 %	2006	600 348	2 %
1992	343 708	8 %	2007	639 320	6 %
1993	366 117	7 %	2008	620 473	-3 %
1994	388 623	6 %	2009	641 834	3 %
1995	422 283	9 %	2010	668 876	4 %
1996	458 059	8 %	2011	724 690	4 %
1997	479 247	5 %	2012	749 585	3 %

Fuente: elaboración propia con base en los informes mundiales registrados en los *Anuarios de los testigos de Jehová*, 1984-2013. Los datos se refieren al promedio de predicadores de cada año.<sup>2</sup>

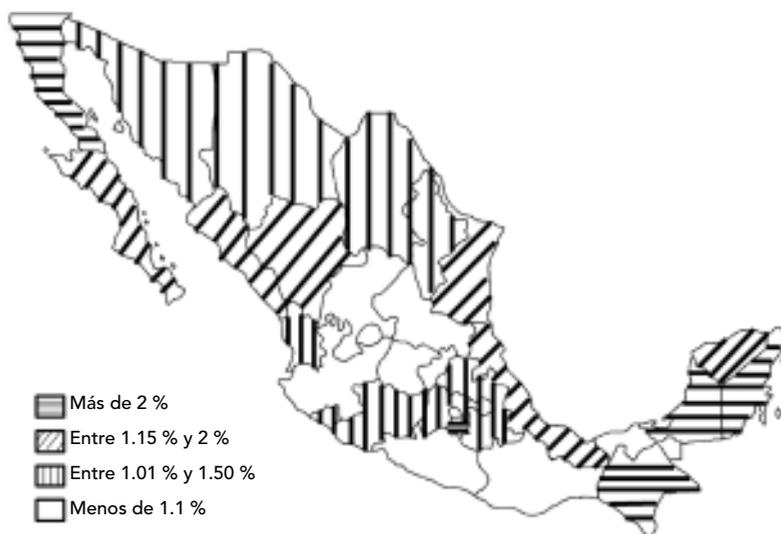
sus adeptos representan más de 2.7 % de la población total. Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Baja California y Morelos son los únicos estados en que dicho indicador está por encima de los dos puntos porcentuales.

En la distribución geográfica de los testigos de Jehová por entidad federativa pueden distinguirse cuatro categorías. El mapa 1 ilustra el total relativo por estado, donde puede observarse una interesante serie de agrupamientos. Los estados con menos de 1 % se concentran en el centro-norte y parte del occidente, entre ellos destacan Aguascalientes, Zacatecas, Gua-

<sup>2</sup> Las publicaciones consultadas se editaron bajo los siguientes títulos: *Libro de textos bíblicos*, *Libro de actividades* y *Anuario de los testigos de Jehová*. Agradezco a Jesús Herrera Evia, anciano de la Congregación Bachilleres, de la ciudad de Chetumal, las facilidades para consultar su biblioteca personal, donde se encuentran las ediciones correspondientes a 17 de los 30 años incluidos en esta serie histórica.

najuato, Querétaro y Jalisco, que tienen menos de 0.8 %; las entidades con más de 1 % y menos de 1.5 % de testigos de Jehová en su población total forman prácticamente dos bloques, por un lado el centro del país, con una extensión hacia el occidente; por el otro los estados del norte —excepto sus extremos—, y aunque pertenecen a este grupo, Nayarit y Tabasco quedan aislados. Las entidades con más de 1.5 % y menos de 2 % de testigos de Jehová están distribuidos a lo largo de la geografía nacional, cubren buena parte del Golfo de México y el sureste del país, pero también se localizan en el noroccidente y la península de Baja California; en Oaxaca apenas superan el 1.5 % y en Guerrero se acercan a 2 %. Finalmente, los estados con más de 2 % se ubican en los extremos de México: en el oriente son Quintana Roo y Campeche, en el sureste es Chiapas y en el noroccidente Baja California.

**Mapa 1.**  
**Total relativo de testigos de Jehová por estado (2010)**

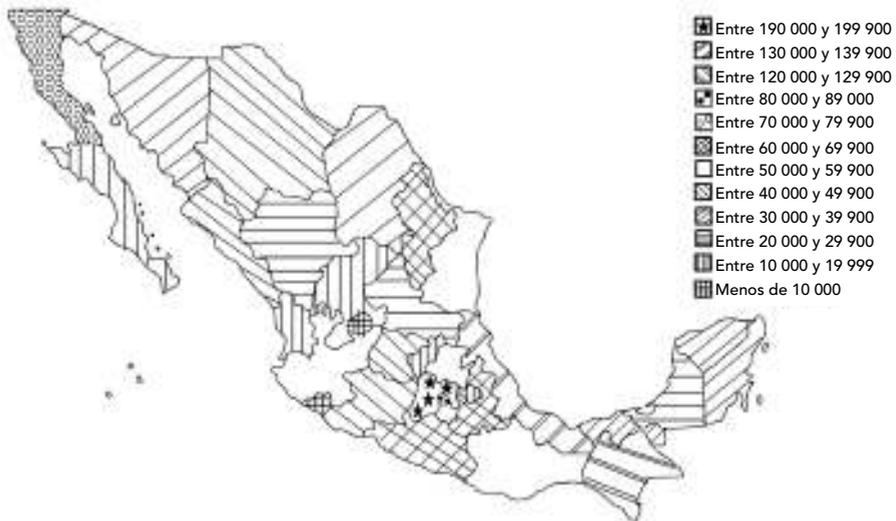


El mapa 2 considera individualmente a cada entidad federativa y muestra que los núcleos más amplios, cuyo número supera los 100 000, se encuentran en el Estado de México (191 681), Veracruz (139 216) y Chiapas (127 130). Una segunda categoría, formada por ocho estados con una presencia de entre 50 000 y 90 000 testigos de Jehová, incluye al Distrito federal (85 402), Baja California (73 579), Puebla (66 086), Nuevo León (65 393), Guerrero (65 112), Jalisco (58 783), Oaxaca (58 222) y Tamaulipas (56 827).

Catorce entidades federativas tienen entre 20 000 y 50 000 testigos de Jehová en su población: Michoacán (47 921), Sinaloa (46 928), Chihuahua (46 622), Guanajuato (41 267), Morelos (38 807), Coahuila (37 138), Yucatán (35 951), Sonora (33 933), Tabasco (33 437), Quintana Roo (30 911), Hidalgo (27 277), Durango (27 126), San Luis Potosí (21 539) y Campeche (20 074).

La cuarta categoría se compone por aquellos estados que tienen entre 10 000 y 20 000 miembros de la comunidad de fe que nos interesa. Tlaxcala (16 132), Nayarit (14 922), Querétaro (14 184), Baja California Sur (11 671) y Zacatecas (10 825). Finalmente, con menos de 10 000 testigos de Jehová se encuentran Colima (8 942) y Aguascalientes (8 029) [INEGI, 2011].

**Mapa 2.**  
**Total de testigos de Jehová por estado (2010)**

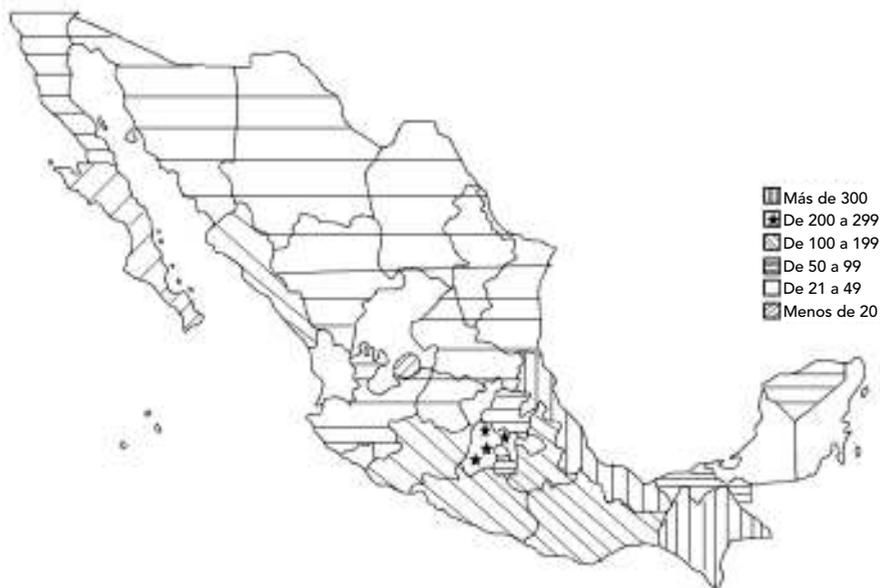


Fuente: elaboración propia con base en el INEGI, 2011.

Como en el caso de otras religiones minoritarias en México, los testigos de Jehová adquirieron personalidad jurídica a partir de la publicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público de 1992. No resulta raro, entonces, que los inmuebles para sus servicios religiosos cambiaran su situación de visibilidad social. Los locales rentados, en comodato o propios, que apenas dejaban entrever su condición de recintos para congregaciones religiosas, fueron sustituidos de manera paulatina por inmuebles religiosos claramente identificados. Estas nuevas edificaciones siguen un estilo arquitectónico definido, cuentan con servicios básicos y tienen condiciones específicas para su funcionamiento, por lo que se les conoce como *salón tipo*.

En 1991 se constituyó en la sucursal nacional mexicana el Departamento de Construcción de Salones del Reino y se crearon los primeros 31 comités regionales de construcción, que en 1999 habían edificado un total de 181 recintos. Dos años antes la sede mundial de la WTBV estableció el Programa de Construcción de Salones del Reino en países con recursos limitados, lo que significó que en México se recibiera ayuda financiera de esa instancia para la construcción de dichos inmuebles. En cuatro años se alcanzaría la

**Mapa 3.**  
**Salones del reino por entidad federativa (2011)**



cifra de 1 000 salones tipo en funcionamiento y en 2011 se habían levantado más de 3 000 en territorio nacional [Departamento de Información Pública de los testigos de Jehová en México, 2011].

#### EL CONTEXTO DE LA REGIÓN

Si se considera la presencia de los testigos de Jehová en la península de Yucatán y los estados más cercanos a ella, se observa que, de acuerdo con el XIII Censo de Población, en el año 2010 radicaban en cinco entidades federativas (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán) 247 503 de estos creyentes, que representaron 15.85 % del total nacional. En términos absolutos, Chiapas es el estado con mayor número de testigos de Jehová, con 127 130 miembros que representaban 2.65 % del total de la población estatal que declaró alguna afiliación religiosa. En Yucatán se reportaron 35 951 (1.83 %), Tabasco sumó 33 437 (1.49 %), en Quintana Roo la cifra ascendió a 30 911 (2.33 %) y en Campeche a 20 074 (2.44 %) [INEGI, 2011].

El dato oficial (WTBTS) más reciente señala que en la Península de Yucatán había 45 151 predicadores que conformaban 1 077 congregaciones. Yucatán tiene 41.35 % (445), Campeche 35.23 % (379) y Quintana Roo el restante 23.42 % (252). Como ocurre en varias entidades federativas, en Quintana Roo los servicios religiosos se ofrecen en diversos idiomas, el principal es el español, usado en 185 congregaciones, le sigue el maya yucateco con 45 congregaciones, después está la lengua de señas mexicana con 7, seguida por el inglés y el tzeltal con 5 cada uno, 2 en tzotsil y 1 en náhuatl (centro), mixe y zapoteco (istmo) [Departamento de Información Pública de los testigos de Jehová en México, 2010].

Esta sección concluye comparando los datos que ofrecen las dos principales fuentes de información utilizadas en este documento. Como se ha visto en las páginas anteriores, los resultados estadísticos obtenidos por el INEGI en el año 2010 y la información proporcionada por la sucursal nacional de la WTBTS difieren significativamente. Éste no es un asunto menor, la decisión de utilizar una u otra fuente, o de combinar su uso, tomando en cuenta las características de la información por áreas temáticas, se refleja directamente en los resultados de la investigación. Un primer reconocimiento de la naturaleza de cada fuente permitirá determinar su utilidad y la conveniencia de asumir la validez de sus datos. Ese ejercicio es una suerte de prueba para las fuentes, dando confiabilidad a la información incorporada.

Se puede comenzar considerando que la información manejada oficialmente por la WTBTS tiene un alto grado de confiabilidad al confirmarse que

no presenta datos ficticios que incrementen la dimensión de su membresía y den una imagen que no corresponda a su situación real. Es significativo constatar que para el año 2010 esta asociación religiosa registró 47 % de lo reportado por el INEGI en ese mismo año.

Compartimos con Stark e Iannaccone [1997] la opinión de que parte de la explicación de esta diferencia es el criterio con el que las dos instancias registran la afiliación religiosa de las personas.<sup>3</sup> Mientras el censo de población consigna directamente la membresía declarada para cada habitante de una casa habitación, la WTBS contabiliza sólo a quienes en realidad se han enrolado en la actividad de sus congregaciones. El primero refleja la información emitida por una persona sobre un conjunto, aquel con el que comparte el lugar de residencia, mientras que la segunda limita sus datos a quienes participan en la labor de prédica de manera regular.

Adicionalmente, los resultados del censo incluyen los datos sobre membresía religiosa sin importar la edad de la persona, siguiendo la declaración recibida en cada casa por los encuestadores. Este criterio no coincide con el aceptado por la WTBS, pues la mayoría de sus predicadores están bautizados y no es usual que se tenga ese estatuto antes de los 10 años. Sin embargo, tanto niños como jóvenes y adultos pueden obtener una autorización de su congregación para predicar.

La autorización para predicar se obtiene cuando se demuestra un determinado conocimiento sobre doctrina religiosa y se da testimonio, mediante el comportamiento cotidiano, de que se actúa bajo ciertos principios. En el caso de los infantes la congregación no sólo comprueba esos dos aspectos, también reúne información sobre su conducta en casa y en la escuela. Tras la evaluación correspondiente, se otorga la autorización para predicar. Aunque cada congregación tiene condiciones particulares, es común que entre 10 % y 20 % de los predicadores no estén bautizados pero cuenten con autorización para hacerlo [Herrera, 2007].

---

<sup>3</sup> Estos autores aportan tres razones para afirmar que las estadísticas que maneja la WTBS son confiables: *i*) reportan tanto incremento como decremento de la membresía (no sólo informan de lo “bueno”, sino también de lo “malo” que les ocurre), *ii*) aun los ex miembros más críticos aceptan y aun publican esas estadísticas, y *iii*) las estadísticas se mantienen sólidas al ser comparadas con el censo canadiense y el Servicio de Identificación de Religiones de la Nación Americana.

Consideran además que los datos reportados anualmente por la WTBS son, en lo referente al promedio de publicadores, un estimado conservador, pues si bien reportaron en 1997 la cantidad de 100 991 canadienses como testigos de Jehová, el censo de ese año registra 168 375 autoidentificados como tales. Esto significa que la organización sólo reporta a los *publicadores*, pero no su membresía total.

Asimismo, es necesario señalar que la información de la WTBS no incluye a los miembros nominales, es decir, inactivos, a los predicadores irregulares, ni a los que estando activos dejan de informar a la congregación su labor. Dado que estas cifras tienen como base los informes mensuales de los propios predicadores, es evidente que la membresía formal a esta religión es mayor a la reportada oficialmente.

La tabla 2 muestra la diferencia estadística para los cinco estados de la república a que nos hemos venido refiriendo. Al considerar el total relativo de testigos de Jehová por entidad federativa, se confirma que en todos los casos los datos del censo son, en cuatro de los cinco casos, más del doble de lo reportado por la WTBS, dejando uno solo en una relación cercana a 75 %. Creemos que esta situación no invalida ninguna de estas fuentes, sino que habilita un análisis contrastado que permite controlar la información proveniente de cada una.

Como se sabe, la cobertura del censo es muy amplia y no sólo se refiere a la afiliación religiosa, sino que incluye indicadores tales como distribución por grupos de edad y sexo, índice de alfabetismo, distribución según tamaño de localidad, niveles de instrucción, hablantes de lenguas indígenas, estado conyugal, entre otros. Si se comparan los datos absolutos ofrecidos por cada fuente, se hace evidente que el criterio para la recopilación de los datos es fundamental para obtener resultados tan dispares.

**Tabla 2.**  
**Estadísticas comparativas INEGI-WTBS**

Estado	Total de población	WTBS	%	Censo 2010	%	Proporción
Chiapas	4 796 580	59 581	1.24	127 130	2.65	113.70 %
Tabasco	2 238 603	14 015	0.62	33 437	1.49	140.32 %
Yucatán	1 955 577	17 124	0.87	35 951	1.83	110.34 %
Quintana Roo	1 325 578	13 621	1.02	30 911	2.33	128.43 %
Campeche	822 441	8 924	1.40	20 074	2.44	74.28 %

Fuente: elaboración propia basada en el Departamento de Información Pública de los testigos de Jehová en México, 2010, e INEGI, 2011.

## EL ESCENARIO QUINTANARROENSE

Quintana Roo es la entidad federativa más joven de México. Surgió a la vida nacional en 1902 con el estatuto de Territorio Federal, pero fue hasta 1974 que logró su conversión a Estado Libre y Soberano de la Federación. Su extensión territorial es de casi 51 000 km<sup>2</sup> y se divide en nueve municipios. De acuerdo con el XIII Censo de Población y Vivienda, la población total de Quintana Roo asciende a 1 325 578 habitantes, habiendo crecido 16.76 % respecto del año 2000 [INEGI, 2011].

En los tiempos modernos, y por su condición histórica de frontera de colonización, Quintana Roo ha sido lugar de diversos movimientos migratorios. Importantes reacomodos poblacionales se han sucedido en este ámbito debido, en primer lugar, a la llamada guerra de castas, en segundo lugar a un proceso de migración dirigida por el Estado y en tercer lugar al desarrollo de la actividad turística que ha ocurrido en las últimas tres décadas.

La tabla 3 contiene la evolución de la población y, en términos generales, de la adscripción religiosa a lo largo de las últimas ocho décadas. Llama la atención tanto el crecimiento poblacional, que alcanza 12.458 % en el periodo considerado, como las variaciones en las preferencias religiosas. Asimismo, parece que la tendencia hacia la pluralidad religiosa se consolida en 2010, que registra el dato más reducido de católicos en toda la serie, con algo más de 63 por ciento.

La serie histórica de adscripción religiosa presentada en esta tabla es un reflejo directo de lo que Quintana Roo vivió a lo largo del siglo xx, un incremento demográfico producido por la inmigración de nacionales y extranjeros que llegaron a esta parte de México con el fin de desarrollar actividades económicas vinculadas con la selva, como la extracción de chicle y el corte de maderas preciosas; así como para colonizar la región, expandir la frontera agrícola e impulsar el desarrollo de polos turísticos de fama mundial. Éstas fueron las razones por las que el 8 de octubre de 1974 el territorio federal de Quintana Roo obtuvo la condición de estado libre y soberano de la federación.

A lo largo de varias décadas la migración llevó a Quintana Roo a centenares de familias mexicanas tradicionalmente católicas, por lo que el incremento demográfico en el periodo de 1931 a 1950 se relacionó de manera directa con el aumento en el porcentaje de residentes católicos. A partir de ese punto el decremento de dicha adscripción ha sido irreversible, lo que en términos generales corresponde al comportamiento en el ámbito nacional.

**Tabla 3.**  
**Población por afiliación religiosa. Quintana Roo, 1930 – 2010**

Década	Total de habitantes	Católicos	%	Cristianos no católicos	%	Otras	%
1930	10 640	7 737	72.9	145	1.3	2 728	25.7
1940	18 842	15 184	80.5	159	0.8	3 499	18.5
1950	26 967	26 042	96.5	658	2.4	267	0.9
1960	50 169	46 099	91.8	2 669	5.3	1 402	2.7
1970	88 150	77 572	88.0	6 822	7.7	3 756	4.2
1980	225 985	186 931	82.7	24 037	10.6	15 017	6.6
1990	412 868	321 211	77.8	50 370	12.2	41 700	10.1
2000	792 990	552 745	73.2	103 274	13.0	136 971	17.2
2010	1 325 578	839 219	63.3	252 830	19.0	123 529	9.3

Fuente: elaboración propia con base en Giménez [1996: 229-242] e INEGI [2002, 2005 y 2011].

¿Qué resultados arrojó el censo de población y vivienda de 2010? Como se sabe, éste es el segundo censo general de México en el que se incluyó un amplio cuestionario sobre adscripción religiosa, lo que permite tener un panorama de las opciones existentes. Por segunda ocasión se agruparon iglesias que tienen afinidades evidentes, aunque no conformen la misma asociación religiosa.

De acuerdo con el INEGI, Quintana Roo es el tercer estado de México con menor porcentaje de católicos en su población total. En un primer entorno general la entidad tenía, en el año 2010, un total de 839 219 (63.1 %) individuos que se autoadscribían al catolicismo, en tanto que en la categoría censal de “protestantes y evangélicos” se clasificó a 191 559 (14.45 %) personas, en la categoría de religiones “bíblicas diferentes de evangélicas” se clasificó a 61 271 (4.62 %), en la de “otras religiones” a 2 372 personas; en la categoría denominada “sin religión” se clasificó a un amplio grupo compuesto por 177 331 individuos (más de 10 % de la población total del estado) y en la categoría denominada “no especificada” se clasificó a 53 826 personas [INEGI, 2011].

Al observar las categorías del censo del año 2010 sobre la pluralidad religiosa en Quintana Roo tenemos seis registros con un abanico relativamente amplio de opciones. Como ocurre en el ámbito nacional, en el estado

la población católica es mayoritaria, con un porcentaje un poco arriba de 60 %, mientras que ninguna de las otras categorías llega a 5 por ciento.

De acuerdo con el censo, la presencia en Quintana Roo de las minorías religiosas tiene el siguiente perfil: en las confesiones agrupadas en el rubro “protestantes y evangélicas” se incluyeron las iglesias históricas (2.25 %), las iglesias pentecostales y neopentecostales (4.05 %), la Luz del Mundo (0.11 %) y otras iglesias evangélicas (8.02 %). En el rubro “bíblicas diferentes a evangélicas” se incluyó a la iglesia adventista del séptimo día (1.79 %), a la mormona (0.49 %) y a los testigos de Jehová (2.33 %). En líneas anteriores se expuso lo referente a las religiones no cristianas y a los grupos de personas que no profesan una religión o profesan una no especificada.

Si centramos la atención en los testigos de Jehová, podemos constatar que su proporción en Quintana Roo es un punto porcentual por arriba de lo ocurrido en el ámbito nacional. Del total de entidades federativas Quintana Roo se ubicó en el vigésimo primer lugar al sumar 31 000 creyentes en su jurisdicción, por debajo de estados como Tabasco, Sonora, Yucatán y Coahuila, y por encima de Hidalgo, Durango, San Luis Potosí y Campeche, por mencionar los más inmediatos [INEGI, 2011].

Respecto de la distribución de los testigos de Jehová es importante precisar que las mujeres superan por 11 puntos porcentuales a los hombres, representando 55.02 % del total. En cuanto a los grupos de edad, INEGI [2011] incorporó conjuntos atípicos, despegándose de la tradición de presentar quinquenios. De hecho, ninguna de las cinco acumulaciones formuladas es de la misma dimensión, abarcando un quinquenio (0-4 años), dos quinquenios (5-14 años), tres quinquenios (15-29 años), seis quinquenios (30-59 años) y una que incluye a los de 60 años y más. Esta condición, aunque dificulta la comparación, habilita la descripción.

El grupo de 30 a 59 años de edad representa en Quintana Roo 36.19 %, superando prácticamente por ocho puntos porcentuales al grupo de 15 a 29 años de edad, que sumó 28.64 %. Los escalones inferiores de esta (supuesta) pirámide reducen su volumen, el de 5 a 14 años de edad acumula 20.70 % y el de 0 a 4 años 8.53 %. Se debe señalar que el extremo superior de esta agrupación, que incluye a 60 años y más, tiene una cantidad marginal de 0.01 % [INEGI, 2011].

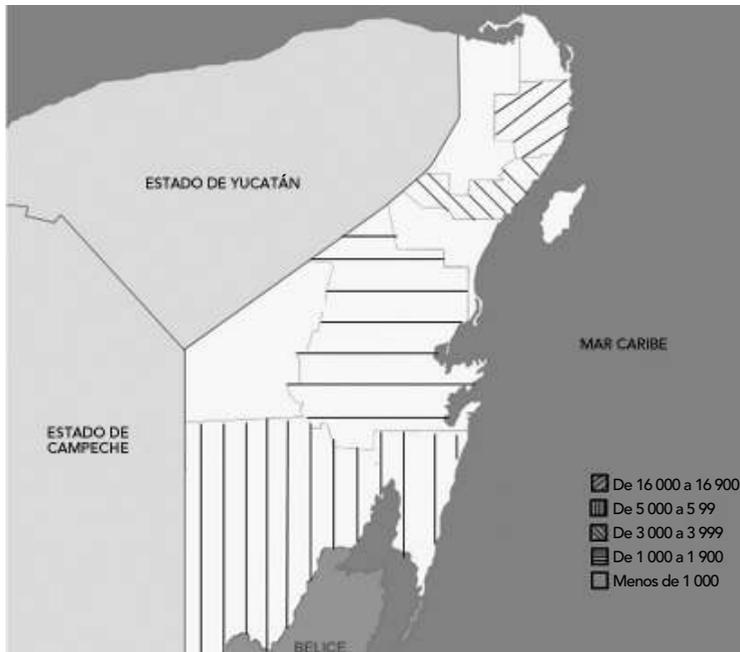
#### LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ EN LOS MUNICIPIOS

Al preguntarse por la distribución de los testigos de Jehová en los municipios quintanarroenses se debe acotar que la labor proselitista de esta re-

ligión inició en el sur del estado, a mediados del siglo xx [Higuera, 1999], extendiéndose en diversas direcciones y con ritmos y respuestas diferenciadas. Los tres municipios con los totales más altos son los que cuentan con las ciudades importantes de Quintana Roo: en Benito Juárez —donde se localiza Cancún— residen 16 611 adeptos (53.73 % del total de testigos de Jehová que radican en la entidad), en Othón P. Blanco, asiento de Chetumal, la capital política del estado, se registraron 5 663 fieles (18.32 %), mientras que en el municipio Solidaridad —en donde sigue creciendo Playa del Carmen— radican 3 900 testigos de Jehová (12.61 por ciento).

Los seis municipios restantes reúnen a 4737 testigos de Jehová. En Cozumel radican 1 696 (5.48 % del total estatal), Felipe Carrillo Puerto alberga a 1 257 (4.06 %), sin embargo, en el resto de los municipios la presencia de los testigos de Jehová declina de manera importante, en Tulum habitan 739, en José María Morelos 434 (2.39 %), en Isla Mujeres 364 (1.17 %) y en el municipio Lázaro Cárdenas 247 (0.79 por ciento).

**Mapa 4.**  
**Quintana Roo. Total de testigos de Jehová por municipio (2000)**



Fuente: elaboración propia con base en el XIII Censo de Población y Vivienda, 2001.

El mapa 4 muestra la distribución municipal referida, a lo que podrían sumarse más indicadores. En Quintana Roo hay nueve circuitos,<sup>4</sup> en los que funcionan 190 congregaciones de esta fe; por su composición étnica hay siete circuitos con congregaciones cuyos servicios religiosos son en español y dos en maya. No hay que olvidar que hay congregaciones para sordomudos que desarrollan sus reuniones con lenguaje de señas, así como unas cuantas que las desarrollan en lenguas indígenas.

#### MEMBRESÍA Y SALONES DEL REINO

De acuerdo con Los Testigos de Jehová en México, A.R., en Quintana Roo funcionan 252 congregaciones. El culto se efectúa en el estado en siete idiomas. Del total de servicios religiosos 73.41 % se ofrecen en español, 17.85 % en maya yucateco, 2.77 % en lengua de señas mexicana (para sordomudos), 1.98 % en inglés, 1.98 % en tzeltal, 0.79 % en tzotzil y 0.39 % en zapoteco (istmo), mixe y náhuatl, respectivamente.

En la jurisdicción quintanarroense en los últimos años se ha construido una importante cantidad de salones del reino, inmuebles religiosos en donde se realiza el culto, con características arquitectónicas, materiales, equipamiento, dimensiones y mobiliario establecidos por la organización central de esta fe. En muchos salones del reino se reúnen varias congregaciones, en horarios semanales que se programan cuidadosamente para evitar la superposición de actividades de los diferentes grupos de creyentes.

Antes de contar con estos inmuebles era común que las congregaciones de testigos se reunieran en diversos espacios: casas y locales prestados, rentados o en comodato. Sin embargo, cuando se realizan reuniones especiales, como las asambleas de circuito y las de distrito, a las que asisten miles de miembros de diversas congregaciones, se requieren construcciones *ad hoc*.

Como ya se expuso, antes de 1992, el año en que se aprobó la Ley de asociaciones religiosas y culto público, los espacios que fungían como salones del reino en Quintana Roo no tenían nada que permitiera identificarlos como inmuebles religiosos. Las reuniones de la congregación suelen incluir diversos cánticos, pero sólo a partir de 1992 se empezó a efectuar dicha actividad explícitamente, con equipo electrónico y altoparlantes que sonorizan los salones del reino. Hasta antes de esa fecha los cantos eran reservados

<sup>4</sup> Para una descripción detallada de las jurisdicciones organizacionales de los testigos de Jehová (circuitos, distritos, sucursales y zonas) véase Higuera [1999: 43-65].

por respeto hacia la comunidad inmediata. Con los nuevos salones del reino, y al amparo de la ley vigente, los testigos de Jehová realizan su culto de manera abierta.

#### LA DIFUSIÓN DE LA DOCTRINA

Los testigos de Jehová tienen una estrategia global de difusión de sus creencias religiosas que incluye diversos frentes. Despliegan sus actividades proselitistas en varios ámbitos, lo cual implica una organización para poder llevar su mensaje religioso al mayor número de personas. De esta forma, tanto los asentamientos humanos rurales pequeños y medianos como las ciudades quintanarroenses están divididos en territorios de prédica que son responsabilidad directa de una congregación de creyentes.

La predicación tradicional de casa en casa, la entrega de folletos y revistas, la prédica informal en lugares públicos, los estudios bíblicos y la permanente disposición para dar testimonio son las acciones más inmediatas para difundir esta religión. Un renglón de gran importancia es la incorporación del simpatizante a un circuito de actividades —realizadas dentro y fuera de los salones del reino— en el cual es fundamental la consulta de literatura religiosa.

La principal vía para que los simpatizantes se acerquen a esta doctrina y obtengan el conocimiento necesario para poder incorporarse definitivamente a esta religión, lo cual quedará simbolizado por el bautizo, es el estudio de la Biblia y de ediciones específicas (las revistas *La Atalaya* y *¡Despertad!*, así como múltiples libros y folletos).

Otro importante medio de difusión de esta doctrina es el internet. La organización mundial de los testigos de Jehová, cuya sede se encuentra en Brooklyn, Estados Unidos, administra al menos tres páginas web públicas. En <<http://www.watchtower.org>>, por ejemplo, hay abundante información sobre esta religión, además de elementos doctrinales, de organización y de orden médico. Esta página incluso sirve como enlace entre los predicadores y las personas interesadas en acercarse a las congregaciones.

Quien así lo decide puede solicitar un estudio bíblico. Para hacerlo tiene que llenar la forma electrónica que ofrece esta página web con sus datos personales. La solicitud será canalizada a la congregación que cubre el territorio en donde se encuentra el domicilio del simpatizante, al que después visitarán un par de predicadores para empezar con él el proceso de conocimiento de la doctrina de los testigos de Jehová.

El segundo sitio web es <<http://www.jw.org/index.html>>, donde están disponibles diversas publicaciones: las dos ediciones de *La Atalaya*, la de estudio y la edición para el público (que cambian mensualmente), algunos libros y folletos, y el anuario del periodo anterior. Los archivos ahí contenidos tienen diversos formatos, los hay de audio en MP3 y AAC, así como en PDF y EPUB cuando se trata de documentos.

En <<http://www.jw-media.org>> se localiza el sitio web oficial para los medios, el cual ofrece las noticias más recientes en la vida pública de la WTBS. Esta página tiene una sección acerca de los testigos de Jehová (sus creencias, su ministerio y su criterio sobre la autoridad, el cuidado médico y la familia), otra sección dedicada a noticias, tanto de corte global como nacional, y una más con recursos mediáticos, como el *RSS Feed* (un formato XML para compartir contenido en la web), videos y contacto con la organización mundial de los testigos de Jehová.

Dicho dispositivo tecnológico da acceso a los miembros de esta comunidad de fe a información básica sobre su sistema de creencias, doctrina y jerarquía institucional, aporta los elementos de uso cotidiano tanto en los servicios religiosos como en el ámbito doméstico del creyente y habilita la posibilidad de compartirlos con quien esté interesado en la religión de los testigos de Jehová. Esta situación corresponde a lo que Brose [1982] señala sobre algunos elementos relacionados con la unidad de ciertas instituciones religiosas y la seguridad que otorgan a sus creyentes:

O'Dea and Poblete hold that the development of sectarianism is a response to anomie. They use the term anomie in the durkheimian sense of a breakdown of the social structures that provide psychological security for the individual and the loss of consensus concerning the norms and standards that give meaning to individual and group life. According to O'Dea and Poblete it is the loss of traditional social structures and the impersonalization of modern american urban society that lead to a sense of anomie and result in the quest for community, a search for "integration, status, membership... a desire for recognition, for the formation of small groups, for personal relationships" [O'Dea and Poblete 1970: 188].

One cannot deny that sectarians find, in varying degree, a sense of community within their association with other sectarians. But if one merely desires to be part of a group, a sense of identification could be gained through active participation in a political party, a women's activist movement, a fraternal organization or a country club. The effort, hard work, and total commitment required of the dedicated sectarian can hardly be justified solely in terms of the reward of a sense of belonging-of community [Brose, 1982: 7].

Aunque en Quintana Roo no suelen usarse, los testigos de Jehová de otros lugares también utilizan medios tradicionales de comunicación para transmitir el mensaje religioso: envían cartas por correo y hacen llamadas telefónicas a hogares para tratar de encontrar interesados y simpatizantes.

#### DIVERSOS ÁMBITOS DEL CAMBIO RELIGIOSO

En México, y en las dos décadas recientes, esta minoría religiosa ha conseguido que se produzcan importantes cambios en dos escenarios: el de la educación y el de los servicios médicos. Antes era común que las autoridades expulsaran de las escuelas a los estudiantes que se negaban a rendir honores a los símbolos patrios [Garma, 1994; Molina, 1998], lo que en la actualidad es cada vez más raro. Mediante la intervención y recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) primero, y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHE-QROO) después, los testigos de Jehová consiguieron que las autoridades de la Secretaría de Educación Pública giraran instrucciones para evitar dichas expulsiones. Esto es un logro si se toma en cuenta que el artículo 29, fracción 2, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público considera que agraviar a los símbolos patrios o inducir a rechazarlos es una infracción [Garma, 1994; SEGOB, 2003].

Así, la condición de objetor de conciencia dio a los testigos de Jehová la cobertura jurídica que permitió resolver una situación que tenía visos de discriminación e intolerancia religiosa, con la condición de que mantuvieran una actitud de respeto hacia la bandera y el himno nacionales.

Sin embargo, si bien las escuelas públicas no pueden negar la inscripción a los infantes por razones de índole religiosa, también es común que la afiliación de éstos a los testigos de Jehová, y la consecuente posición de sus padres en lo que se refiere a los honores a la bandera y a determinadas actividades cívicas relacionadas con las fiestas patrias, se tomen en cuenta para aceptarlos en las escuelas.

En la actualidad el departamento de asuntos legales de los Testigos de Jehová, A.R. tiene más de 1 100 expedientes de casos atendidos sobre estos temas. La mayoría se refiere precisamente a niños que enfrentaron problemas en sus escuelas y fueron canalizados a la CNDH o a las respectivas comisiones estatales de derechos humanos [Peña, 2006].

El otro ámbito en que se ha producido un interesante cambio para este grupo religioso es, como se comentó en líneas anteriores, el de los servicios médicos. Los testigos tienen una concepción particular sobre el uso de san-

gre tanto en la alimentación como en la salud. Ellos interpretan las ideas centrales de la Biblia, en la *Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras*, con respecto a la pureza y la contaminación del ser humano, como que deben abstenerse de comer alimentos que contengan sangre y negarse a que se les realicen transfusiones sanguíneas.

Hay que recordar que en este terreno los testigos de Jehová retoman la tradición del Antiguo Testamento, el cual considera que existen cuatro fuentes de contaminación: el sexo, la idolatría, algunos alimentos y los objetos impuros, como la sangre y los cadáveres, y todas ellas se conciben como contrarias a la palabra de Dios [Moore, 2001].

Tal perspectiva refleja una concepción específica de la vida, que se asume como basada en la Biblia. Los referentes bíblicos que la apoyan son los tres siguientes: Génesis 9: 3, 4; Levítico 17: 14 y Hechos 15: 28, 29.<sup>5</sup> Asimismo, el folleto *Los testigos de Jehová y la cuestión de la sangre*, publicado hace más de 30 años, resume la noción que tienen los testigos al respecto y puede considerarse el punto de partida: “la posición que adoptan los testigos de Jehová es *por encima de todo religiosa*, es una posición *fundada en lo que dice la Biblia*” [Watch Tower, 1977: 5].

A lo largo de los últimos años el argumento sobre el uso de sangre que se presenta al público ha evolucionado. Lejos ha quedado la tradición de combatir las transfusiones de sangre generada por Hayden Covington en la década de 1930, en la que, como asesor legal de la WTBS, desempeñó un papel preponderante en los juicios y la búsqueda de beneficios legales en Estados Unidos. Sin embargo, al parecer se ha recuperado una estrategia específica, la de capacitar a los creyentes en cuanto a los derechos civiles, hoy encarnados en los derechos humanos.

Hay autores que han manejado la sugerente idea de que el uso de sangre en esta comunidad de fe se enfrenta directamente con la actividad del Estado hacia el cuidado de la salud (la vacunación, por ejemplo), el patriotismo

<sup>5</sup> De acuerdo con la *Traducción del Nuevo Mundo...*, Génesis 9: 3, 4 dice: “<sup>3</sup> Todo animal moviente que está vivo puede servirles de alimento. Como en el caso de la vegetación verde, de veras lo doy todo a ustedes. <sup>4</sup> Solo carne con su alma —su sangre— no deben comer”. Levítico 17: 14 señala: “<sup>14</sup> Porque el alma de toda clase de carne es su sangre en virtud del alma en ella. En consecuencia, dije yo a los hijos de Israel: “No deben comer la sangre de ninguna clase de carne, porque el alma de toda clase de carne es su sangre. Cualquiera que la coma será cortado” y Hechos 15: 28, 29 consigna: “<sup>28</sup> Porque al espíritu santo y a nosotros mismos nos ha parecido bien no añadirles ninguna otra carga, salvo estas cosas necesarias: <sup>29</sup> que sigan absteniéndose de cosas sacrificadas a ídolos, y de sangre, y de cosas estranguladas, y de fornicación. Si se guardan cuidadosamente de estas cosas, prosperarán. ¡Buena salud a ustedes!”.

y la guerra, y señalan que la regulación de las leyes al respecto se retomó a finales de la década de 1970 presentando demandas contra personal médico y hospitales, así como buscando obtener órdenes judiciales para impedir el uso de sangre en los tratamientos médicos. [Côté y Richardson, 2001].

En 2010 era común que toda conferencia en la que interviniera un creyente versado en el tema comenzara su participación señalando que los testigos de Jehová aman y respetan la vida, que ninguno quiere morir y que cuando se presenta una enfermedad o un accidente su primera opción es la atención médica calificada. Al plantear el gran escenario se colocan diversas figuras, se afirma que los testigos atesoran la vida, por eso no fuman ni tienen la costumbre de consumir bebidas alcohólicas, lo cual pone en un contexto “lógico” la atención a la salud. Con un discurso que se asume está basado en los avances médicos y en las disposiciones jurídicas vigentes, se señala que buscar la mejor opción médica es, por definición, buscar alternativas para obtener el mejor resultado posible.

Se afirma que si bien no se acepta sangre autógena ni alógena completa (ni plasma, ni glóbulos rojos, ni glóbulos blancos ni plaquetas), sí se aceptan algunas fracciones sanguíneas, así que su postura respecto a no aceptar que se les realicen transfusiones suele ser malinterpretada. El argumento se cierra concluyendo que los testigos de Jehová creen en la ciencia médica y aceptan tratamientos médicos como los individuos de cualquier otra religión, y que se debe respetar su autonomía como pacientes, igual que se respeta la de cualquier otra persona, pues su posición es razonable, válida y legal en materia médica.

Este contexto permite entender que este grupo religioso ha dedicado importantes esfuerzos a difundir su punto de vista ante la sociedad mayor, en especial entre la comunidad médica. Para ello 84 comités de enlace con hospitales (en donde colaboran 1 200 voluntarios) visitan a galenos y personal médico en consultorios, hospitales y sanatorios públicos y privados de todo el país para dar a conocer su posición e informar sobre diversos tratamientos médicos que prescinden del uso de la sangre. Los grupos de visita a pacientes hospitalizados cierran la pinza al cumplir la tarea de ofrecer compañía, consuelo y aun asesoría jurídica al paciente que enfrenta algún tratamiento médico que requiere permanecer internado en alguna institución de salud. Una de las funciones de estos grupos es solidarizarse con sus hermanos de religión y ayudarlos a asegurarse de que se cumpla la voluntad del paciente de no utilizar tratamientos sanguíneos.

En esta labor de defensa de sus creencias sobresale —por su impacto en el cambio religioso— la campaña de documentación científica que han emprendido los testigos de Jehová, la cual cubre múltiples revistas médicas

internacionales; así como el impulso a la investigación científica en busca de alternativas médicas para cirugías y tratamientos. Lo anterior ha tenido efectos concretos, ya que en la actualidad es cada vez es más frecuente encontrar que en Quintana Roo —como en otros estados del país— se tome en cuenta la voluntad expresa de los pacientes, cuando antes lo común era que el personal médico tomara las decisiones con respecto a tratamientos, urgencias o cirugías electivas.

Para ese efecto los testigos de Jehová que llegan a buscar atención médica a los hospitales suelen portar una directriz médica, la cual consiste en un documento en el que se manifiesta claramente que su titular no acepta sangre porque sus valores arraigados y sus convicciones religiosas no se lo permiten. Se trata de un instrumento jurídico que exonera por anticipado al personal médico por las consecuencias que podría tener la decisión tomada por su titular. Por el tamaño de este documento, usualmente se lleva en la cartera o la bolsa de mano, de tal forma que aun cuando el paciente esté inconsciente (como suele ocurrir en caso de accidente o como resultado de alguna enfermedad), quien lo atienda se entere de inmediato sobre su posición con respecto a la sangre.

El otro lado de la moneda también es considerado cuando se defiende el derecho a decidir el tratamiento médico. Al respecto la WTBTs adopta la posición de que, tomando en cuenta las condiciones jurídicas de la atención médica, los profesionales de esta área deben respetar los derechos humanos del paciente y actuar en consecuencia para no tener repercusiones legales y enfrentar un proceso judicial por mala práctica profesional. Para ello proponen la “pirámide de protección para el médico”, la cual considera que debe haber un expediente médico completo con la historia médica del caso y que el paciente, familiares y representantes deben estar enterados de éste, que se deben recabar las respuestas médicas, obtener el consentimiento informado, no ofrecer resultados específicos, mantener buena comunicación con el paciente, no aplicar tratamientos sin consensuar, ofrecer alternativas médicas en relación con la sangre y siempre estar preparado para justificar las acciones médicas.

Una valoración sobre los efectos de la campaña de información sobre el uso de sangre entre los testigos tendría que considerar el hecho de que en los últimos años la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo no ha recibido ninguna queja sobre transfusiones sanguíneas no consentidas. ¿Cuál será la razón? ¿Será que no se han presentado casos de controversia en el aspecto médico o se ha decidido no denunciarlos? La respuesta a esta cuestión permitiría sopesar la dirección del cambio religioso en este ámbito.

## CONSIDERACIONES FINALES

Parece evidente que el contexto de diversidad religiosa de Quintana Roo no presenta obstáculos importantes para que sus habitantes decidan libremente, sin coerción, incorporarse a una u otra opción religiosa. La condición de frontera internacional de este estado de la república ha implicado un tránsito permanente y la interrelación de actores sociales con orígenes nacionales y culturales muy diversos. Es por ello que desde 1902, el año en que se erigió esta entidad, era un hecho que en ella se profesaban distintas religiones [Higuera, 1992; Vallarta, 2001]. La vecindad con Belice, que durante muchas décadas fue colonia británica, aportó a las primeras comunidades rurales y urbanas del sur quintanarroense creyentes anglicanos, metodistas, bautistas y católicos.

Con el correr del siglo xx este espacio vivió modificaciones importantes en su vida social, económica y política, que si bien no pueden ser tratadas aquí, podemos señalar que imprimieron un particular ritmo de crecimiento poblacional, manteniendo una tasa de aumento generalmente superior a 70 % (véase la tabla 3).

Tal escenario es resultado de un movimiento poblacional alimentado por la llegada de grandes grupos de trabajadores que, procedentes de diversos estados del país y del extranjero, y según se tratara de la primera o la segunda mitad del siglo pasado, se incorporaron a las actividades de extracción de chicle, corte de madera, al comercio y a la prestación de servicios turísticos en el norte de la entidad.

En este momento parece evidente una intensificación de la competencia en el terreno religioso en Quintana Roo. El crecimiento poblacional en el periodo de 2000 a 2010 ha sido importante, lo que seguramente es visto por las iglesias como un nicho de oportunidad para el crecimiento de sus comunidades. El último censo de población y vivienda confirma la tendencia hacia la pluralización religiosa en México y Quintana Roo. No está de más preguntar si los resultados sobre autoadscripción religiosa están proyectando una imagen diferente a la voluntad de los ciudadanos. De no ser así, se confirmaría el cambio religioso que apunta hacia la complejización del escenario en México.

## BIBLIOGRAFÍA

**Brose, Alberta J.**

1982 *Jehovah's Witnesses Recruitment and Enculturation in a Millennial Sect*, tesis de doctorado, Riverside, University of California, 245 pp.

**Côté, Pauline, y James T. Richardson**

2001 "Disciplined Litigation, Vigilant Litigation, and Deformation: Dramatic Organization Change in Jehovah's Witnesses", *Journal for the Scientific Study of Religion*, vol. 40, núm. 1, marzo, pp. 11-25.

**Garma, Carlos**

1994 "El problema de los testigos de Jehová en las escuelas mexicanas", *Nueva Antropología*, núm. 45, pp. 21-30.

**Giménez, Gilberto**

1988 *Sectas religiosas en el sureste. Aspectos sociográficos y estadísticos*, México, CIESAS.

**Higuera Bonfil, Antonio**

1992 *Quintana Roo entre tiempos. Política, poblamiento y explotación forestal, 1872-1925*, México, Universidad de Quintana Roo/Editora Norte Sur.

1999 *A Dios las deudas y al alcalde las jaranas. Religión y política en el Caribe Mexicano*, México, Universidad de Quintana Roo/Conacyt/INEGI, 2002.

**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**

2005 *La diversidad religiosa en México. XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, México, INEGI, 192 pp.

**La Torre del Vigía, A. R.**

2011 *Anuario de los testigos de Jehová 2011. Con el año de servicio 2010*, México, La Torre del Vigía.

**Molina Hernández, José Luis**

2000 *Los testigos de Jehová y la formación escolar de sus hijos*, Mexicali, Universidad de Baja California.

**Moore, Barrington**

2001 *Pureza moral y persecución en la historia*, Barcelona, Paidós.

**Stark, Rodney y Lawrence Iannaccone**

1997 "Why the Jehovah's Witnesses Grow so Rapidly: A Theretical Application", *Journal of Contemporary Religion*, vol. 12, núm. 2, pp. 133-157.

**Vallarta Vélez, Luz del Carmen**

2001 *Los payobispenses: identidad, población y cultura en la frontera México-Belice*, Chetumal, Quintana Roo, UQROO-Conacyt.

**Watchtower Bible and Tract Society of Pennsylvania (WTBTS P)**

1977 *Los testigos de Jehová y la cuestión de la sangre*.

*Comunicaciones personales***Departamento de Información Pública de la sucursal nacional de los testigos de Jehová**

2010 "Estadísticas sobre congregaciones en México".

2011 "Estadísticas sobre salones del reino en México".

**Peña, José Luis** (representante legal)

2006 Entrevista, Departamento de Asuntos Legales de Los Testigos de Jehová, A.R., 2 de octubre.

**Herrera, Jesús** (superintendente de la ciudad)

2007 Entrevista, 17 de febrero, Chetumal, Quintana Roo.

*Consultas electrónicas***Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**

*Censos y conteos de población y vivienda*, <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>>, consultado en 2011.

**Página oficial de los testigos de Jehová**

<<http://www.watchtower.org>>, consultado en 2010.



# RESEÑAS

